



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 29 AGO 2025

Expediente N° SO-19.009/2025.-  
Resolución N° D-ORAN-345/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Esp. Celia Elizabeth Villagra, Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viático y gastos de traslado, por haber participado de la Tercera Reunión del Consejo Asesor de Secretarios Académicos de la Universidad Nacional de Salta, en su carácter de Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán, el día 29 de Agosto de 2025.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, por haber participado de la Tercera Reunión del Consejo Asesor de Secretarios Académicos de la Universidad Nacional de Salta, en su carácter de Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán, el día 29 de Agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 3 - Servicios no Personales.  
Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos.  
Partida Parcial 2 - Viáticos.

Inciso 3 - Servicios no Personales.  
Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos.  
Partida Parcial 9 - Otros no Especificados Precedentemente.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. MARIA E. APARICIO  
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA